

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 28 de MAYO de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000032-2024-UFGRD/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 000627-2024-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000568-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 000694-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Informe N° 000032-2024-UFGRD/INEN, de fecha 16 de mayo de 2024, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, remite el DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS EN EL INEN – 2024" el cual tiene como finalidad contribuir a proteger la vida y la salud del personal y usuarios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas afectados en caso de incendios, para su revisión y aprobación;

Que, a través del Memorando N° 000627-2024-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000568-2024-OPE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico a cargo de esta Oficina General mediante el cual emite opinión técnica favorable para la aprobación del DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS EN EL INEN – 2024" considerando que ha sido elaborado teniendo en cuenta la Directiva Administrativa N° 271- MINS/2019/DIGERD, "Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, por lo que consecuentemente, dicho plan ha sido aprobado en la Cuarta Reunión Extraordinaria N° 004-2023-GTGRD/INEN, del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 000004-2024-GTGRD/INEN; asimismo, La Oficina de Planeamiento Estratégico, señala que el proyecto del plan revisado, se encuentran en concordancia con las disposiciones finales "8.3 de la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE, denominada: "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo del INEN", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, de fecha 04 de marzo de 2020;

Que, conforme al documento emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, ha efectuado la revisión del DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS EN EL INEN – 2024", el cual recomienda su aprobación a través del acto resolutivo respectivo

Por lo expuesto, es procedente que se apruebe el DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS EN EL INEN – 2024" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, mediante Resolución Jefatural que formalice el cumplimiento de las metas propuestas;

Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS EN EL INEN – 2024" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROS ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector Salud



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS EN EL INEN - 2024"

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MAYO 2024



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	03
II. FINALIDAD	04
III. OBJETIVOS	04
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	04
V. BASE LEGAL	05
VI. CONTENIDO	06
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO	06
6.1.1 Identificación del Peligro	07
6.1.2 Análisis de la Vulnerabilidad	09
6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo	12
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	12
6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	12
6.2.2 Comando Salud INEN	12
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	14
6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud	14
6.3.2 Procedimiento de Alerta	18
6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación	19
6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud	19
6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios	33
6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	33
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	34
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	35
VII. RESPONSABILIDADES	35
VIII. ANEXOS APLICABLES	35
Anexo 1: Formato de Reporte de Radio Comunicaciones COE SALUD y EMED SALUD a nivel Nacional	36
Anexo 2: Formato EDAN SALUD	37
Anexo 3: Tarjeta de Triage	40
Anexo 4: Ubicación de extintores “Edificación Principal” para la recarga anual en el mes de mayo 2024	41
Anexo 5: Ubicación de extintores “Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer” para la recarga anual en el mes de mayo 2024	42
Anexo 6: Ubicación de extintores “Edificación Principal” para la recarga anual en el mes de setiembre 2024	45
Anexo 7: Consideraciones especiales	48
Anexo 8: Ubicación de gabinetes y rociadores contraincendio “Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer”	49
Anexo 9: Ubicación de Puertas Cortafuego “Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer”	50
Anexo 10: Directorio telefónico para la Coordinación Interinstitucional	51
Anexo 11: Directorio Institucional del Grupo de Trabajo GRD-INEN - 2024	52
Anexo 12: Directorio Institucional del Asesores y Colaboradores - 2024	53
Anexo 13: Directorio de EESS Categorías II y III para la atención de víctimas, en el ámbito del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	54





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

I. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros momentos de la actividad humana el fuego se ha considerado como la principal causa de siniestralidad, siendo un tipo de accidente altamente probable que afecta la calidad de vida de la población, por las cuantiosas pérdidas de vidas humanas, viviendas, patrimonio, establecimientos de salud, medios de comunicación, agricultura, entre otros.

En caso de incendio, el objetivo es disminuir o minimizar el impacto que puede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de las personas es el principal objetivo de todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio (AMAGO), dichas acciones deben ser coordinadas en los primeros momentos de la detección del foco de incendio siendo fundamentales para el éxito de la extinción.

En dicho contexto, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas siendo un instituto especializado y desconcentrado del Ministerio de Salud con autonomía técnica y administrativa, encargado de formular, normar y asesorar el desarrollo de la política de salud, brindando atención sanitaria de mediana y alta complejidad en el campo de las enfermedades oncológicas, en cumplimiento al Objetivo Prioritario N°5, de la PNGRD al 2050 "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres" y en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD debe formular el Documento Técnico: Plan de Contingencia en caso de Incendios en el INEN - 2024.

El cual establece los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, lo que resulta necesario adecuar la capacidad de respuesta a efecto de disminuir o minimizar el impacto material y humano frente a un amago de incendio.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud del personal y usuarios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas afectados en caso de incendio.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Organizar las acciones de preparación y respuesta, a fin de que el Instituto responda oportuna y adecuadamente ante el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de la emergencia en caso de incendio.

3.2 Objetivos Específicos:

1. Identificar las acciones para una adecuada y oportuna preparación y respuesta frente a la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres en caso de incendios en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
2. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de personas en la jurisdicción de Surquillo, Santiago de Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, Lima, La Victoria, El Agustino y Ate. (Anillo De Contención Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA).
3. Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas después de controlar el amago de incendio.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación es a nivel institucional las disposiciones del presente Plan son de cumplimiento obligatorio para todos los servidores de los órganos, unidades orgánicas, equipos funcionales y unidades funcionales del INEN; así como usuarios externos que realizan servicios en el INEN.

Sector:	MINISTERIO DE SALUD
Establecimiento de Salud:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Nivel de Complejidad:	NIVEL III - 2
Ubicación:	AV. ANGAMOS ESTE N°2520, SURQUILLO-LIMA
Teléfono institucional:	(01)201-6500 / (01)201-6160
Página Web:	http://www.inen.sld.pe
Correo Electrónico:	comunicaciones@inen.sld.pe / gtgrd@inen.sld.pe
Periodo de Vigencia:	Un (01 año), de acuerdo a los reportes emitidos por las entidades técnico científicas competentes.
Responsables:	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.





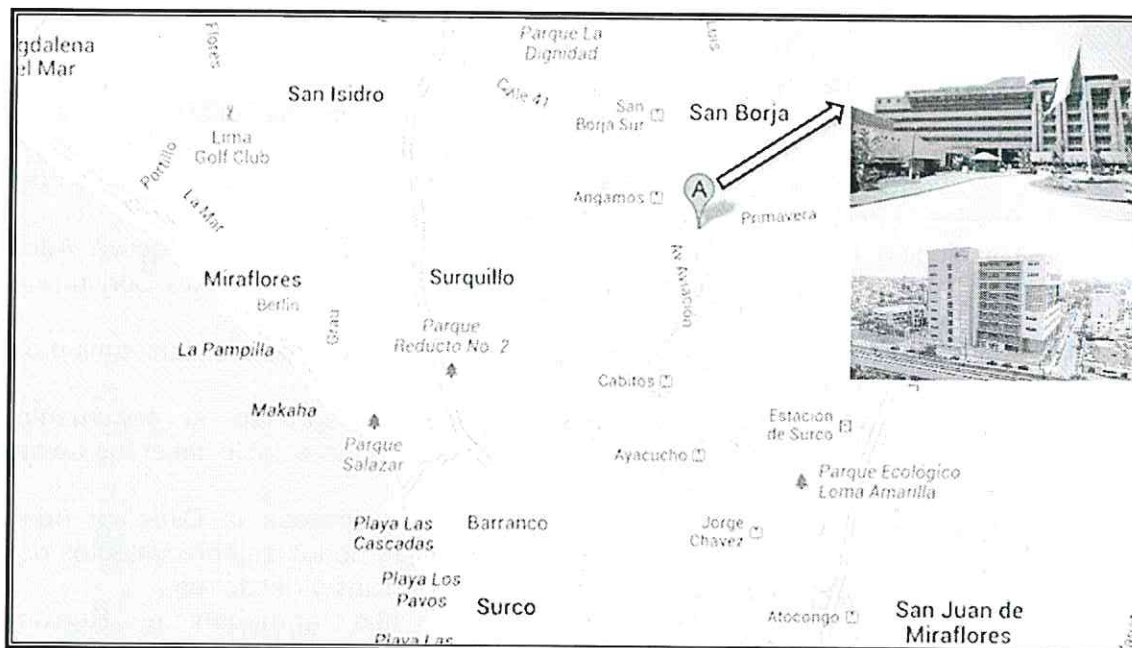
PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA – INEN



V. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- ✓ Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- ✓ Acuerdo Nacional: “Gestión del Riesgo de Desastres” con la 32° Política de Estado.
- ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, denominado Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- ✓ Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- ✓ Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01 “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres”.
- ✓ Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N°053-05-MINSA/OGDN-V.01. “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”
- ✓ Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil” dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- ✓ Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- ✓ Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- ✓ Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N°324-2023-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades".
- ✓ Resolución Ministerial N°816-2023/MINSA que aprueba el documento técnico: Procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N°055-2024/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa para la evaluación cualitativa de la vulnerabilidad de los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención ante emergencias y desastres".
- ✓ Resolución Jefatural N°022-2018-J/INEN, que aprueban el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Jefatural N°097-2020-J/INEN mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado "Directiva Administrativa N°001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- ✓ Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN, reconforma al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - INEN.
- ✓ Resolución Jefatural N°211-2022-J/INEN, mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado "Directiva Administrativa N°002-2022-INEN/DISAD-DP, Lineamientos para la identificación, certificación, manejo, traslado y entrega de cadáveres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- ✓ Resolución Jefatural N°335-2023-J/INEN, que aprueba el documento técnico: "Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023-2026".
- ✓ Resolución Jefatural N°039-2024-J/INEN, se conforma el Equipo de Brigadas Hospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, por un periodo de tres (03) años.
- ✓ Resolución Jefatural N°044-2024-J/INEN, que aprueba el "Plan de Trabajo Programa Anual de Actividades 2024 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - INEN"
- ✓ Resolución Jefatural N°055-2024-J/INEN, que aprueba el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN"

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

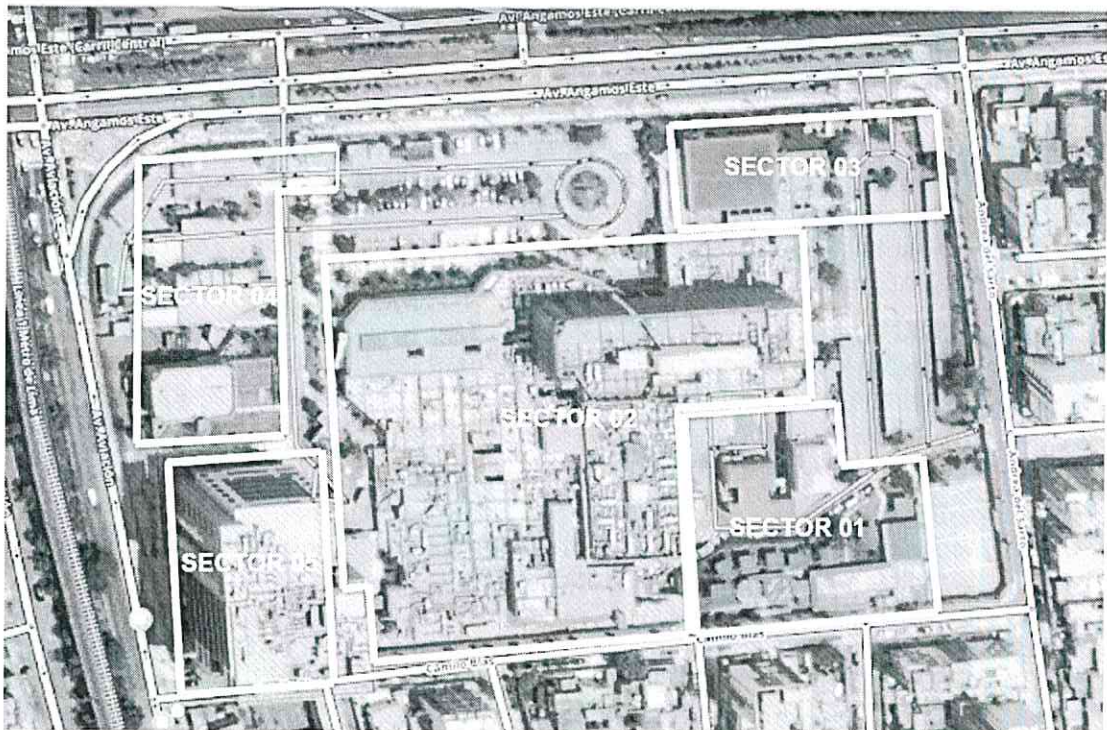
EVENTO: ANTRÓPICO Y SOCIAL
TIPO: INCENDIO
FECHA DE OCURRENCIA: 2024
MAGNITUD: MODERADA - ALTA

6.1.1. Identificación del Peligro

Ante la ocurrencia de posibles eventos adversos en el instituto a consecuencia de un incendio, que rebasa la capacidad de respuesta en el espacio físico donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar mayores daños de sufrir accidentes de tránsito con víctimas múltiples, concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de quemaduras, asfixias, ansiedad, desmayos, intoxicación de sustancias tóxicas, electrocución, aplastamiento, contusiones, pérdida de mobiliario, equipos e insumos, interrupción de suministro de servicios básicos, provocando considerables números de víctimas de diversa gravedad e importantes pérdidas económicas, llegando al Instituto de manera simultánea víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves.

Así mismo, a raíz del evento adverso se pueden producir daños en los ambientes del INEN, con heridos entre el personal del Instituto, pacientes y visitantes.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) tiene identificada edificaciones a través de cinco (05) sectores:



Fuente: PPRRD del INEN 2023-2026 (Resolución Jefatural N°311-2023-J/INEN).



1. SECTOR 01

Cuenta con edificaciones entre 35 y más de 40 años de construida, en dicha edificación se realizan actividades administrativas y se consideran en este sector los siguientes ambientes: Cuna Jardín, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Unidad Funcional Control Patrimonial (1er y 2do piso del sótano), Oficina de Recursos Humanos (área de capacitación), Casa de Fuerza (ambiente de máquinas, entre otros).



PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2. Edificación Principal (SECTOR 02)

Esta edificación con más de 40 años de construida, se encuentra distribuida bajo tipología de bloques o módulos, siendo la altura máxima, en los módulos 1 y 2, de 7 pisos y un sótano, en dicha edificación se realizan las actividades médicas y administrativas de manera integral. Se consideran en este sector los siguientes ambientes:

Almacén Especializado, Centro Supply (exposición de gases), Archivo Central y Archivo de Historias Clínicas, Informática, Almacén General, Vestuarios personal, Equipo Funcional de Nutrición y Almacén de Víveres, Comedor, Oficina Alta Dirección, Oficina de Logística, Vestuario Departamento de Enfermería, Departamento de Enfermería, Biblioteca, Jefatura y Sub Jefatura, OGA, Gerencia General, Contabilidad, Hospitalización (trámites), Informes, Departamento de Farmacia, Consultorios Externos (Módulo 0 al 4), Departamento de Patología y Laboratorios (Hematología, Banco de Sangre, Microbiología, de Calidad, toma de muestra, etc.), Servicio Social, Radiodiagnóstico, Cardiología, Emergencia Pediátrica, Radioterapia, Servicio de Emergencia, Capilla, Farmacia de Emergencia, Sala de Operaciones, Salud Mental, Departamento de Medicina Crítica, Dirección de Control del Cáncer, Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Órgano de Control Institucional, Secretaría Técnica ORH, Legajos, Departamento de Oncología Médica, OGPP, Departamento de Abdomen, Departamento de Cirugía Tórax, Departamento de Neurocirugía, Departamento de Mamas, Departamento de Ginecología, Departamento Especialidades Quirúrgicas, Departamento de Cabeza y Cuello, Departamento de Urología, Especialidades Médicas, DISAD, DICIR, DIMED, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Seguros, Pacientes Hospitalizados por Especialidades, Pacientes Atendidos en Consultorios Externos por Especialidades, Adolescente, UTI, TAMO, Hospitalización (4to Piso Este), Hospitalización (4to Piso Oeste), UCI, Hospitalización (5to Piso Este), U.F. Terapia Metabólica Nutricional Oncológica, Hospitalización (5to Piso Oeste), Hospitalización (6to Piso Este), Hospitalización (6to Piso Oeste) SEPIN, Hall Supervisoras DENF, Pediatría, Aprendo Contigo (7mo Piso).

3. SECTOR 03

Cuenta con edificaciones entre 4 y más de 40 años de construida, en dicho sector se realizan actividades administrativas y se consideran los siguientes ambientes: Alinen (Oficina Principal), Central Telefónica, Auditorio y Sala de Conferencia, Personal de Vigilancia (Puerta 4) y Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

4. SECTOR 04

Cuenta con edificaciones entre 4 y más de 40 años de construida, en dicho sector se realizan actividades asistenciales y administrativas, se consideran los siguientes ambientes: Maes Heller (Departamento de: Epidemiología y Estadística del cáncer, Investigación y Educación; Equipo Funcional de Genética y Biología Molecular), Residencia Médica, Internos de Medicina, Unidad Referencia y Contrareferencia, Banco de Sangre (Toldo Azul), Carpa Azul "Hisopados", Mesa de Parte (Ingreso Puerta 2).

5. Centro de Atención Ambulatoria de Cáncer - CAAC (SECTOR 05)

Esta edificación ha sido recepcionada en noviembre del 2020, consta de una edificación principal de 3 sótanos y 9 pisos, donde se realiza atención ambulatoria, distribuida en los siguientes servicios:

Sótano 2 y 3: estacionamientos.

Sótano 1: medicina nuclear y farmacia.

Piso 1: admisión, medicina paliativa y centro de detección precoz.





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Piso 2: medicina física y centro de detección precoz, mamografía y ecografía mamaria
- Piso 3: procedimientos endoscópicos.
- Piso 4: cirugía ambulatoria.
- Pisos 5,6 y 7: quimioterapia adultos, unidad funcional de Infectología y Proa
- Piso 8: quimioterapia pediátrica.
- Piso 9: procedimientos especiales y citostáticos.

En dicho sector también se realizan actividades administrativas, se consideran los siguientes ambientes: Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, Oficina de Ingeniería. Mantenimiento y Servicios.

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y vías de acceso diferenciadas:

- Ingreso Público en general y vehicular por la Av. Angamos (Puerta N°01 y Puerta N°02)
- Ingreso a Emergencia: pacientes y ambulancia por la Av. Angamos (Puerta N°01 y Puerta N°02)
- Ingreso y Salida de Servidores Públicos por la Av. Angamos: peatonal (Puerta N°04) y vehicular (Puerta N°05).
- Ingreso y Salida de usuarios externos (proveedores) por la Calle Andrea del Sarto Puerta N°06.
- Ingreso y Salida de pacientes y personal en caso de emergencia (Puerta N°07)
- Salida peatonal de público en general por la Av. Aviación (Puerta N°09).
- Ingreso y salida vehicular de servidores públicos por la calle Camilo Blas (Puerta N°08).

6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

PERSONAL/POBLACIÓN VULNERABLE FRENTE A INCENDIOS

El ámbito de posible afectación son los (11) ONCE distritos circundantes al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA “Plan de Contingencia del Sector Salud ante un Sismo de Gran Magnitud de Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima”): SURQUILLO, SURCO, SANTA ANITA, SAN LUIS, SAN ISIDRO, SAN BORJA, MIRAFLORES, LA VICTORIA, EL AGUSTINO, ATE Y LIMA, llegando al Instituto de manera simultánea víctimas con prioridad I a prioridad IV:

Con los datos de la población a nivel distrital del Censo de Población 2007 y 2017, se ha proyectado la población futura 2024 del Área 5c, que a continuación se describen:

• Niños	:	530,028
• Adolescentes	:	250,394
• Adultos	:	1'352,875
• Adultos mayores	:	408,601
• Población total 2024 Expuesta (11 distritos)	:	2'541,899

Si el Incendio es en la institución, la comunidad vulnerable son todos los usuarios internos y externos que ingresen a la institución.

Factores de Vulnerabilidad:

1. La cultura de prevención del personal interno y externo del instituto en caso de incendio en proceso de sensibilización/capacitación y formación de brigadas.
2. Sobredemanda de atención de salud que supera los aforos permitidos.
3. Acondicionamiento de infraestructura antigua que permita adecuar un Sistema Contra incendio con la normativa vigente.
4. Edificaciones colindantes que generen daños por su cercanía.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en las instalaciones de material combustible. • Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección. • La ubicación de diversos equipos y maquinarias en el sótano en zonas altamente vulnerables ante cualquier situación de desastre. • Oficinas con equipos de cómputo y otro tipo de uso (jarras eléctricas, carga de celulares, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras, asfixia. • Afectación psicológica a la mayoría de las personas. • Pérdida de mobiliario, equipos e insumos. • Interrupción de suministro de servicios básicos.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a través del presente Plan de Contingencia en caso de incendios establece para el análisis de la vulnerabilidad, parámetros de evaluación con dos (02) escenarios de riesgo en caso de incendio en los 11 distritos circundantes al INEN, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y daños a la salud.

ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN DAÑO Y NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDA

Escenario	Nivel de Implicancia	Casos Tipo	Grado de Atención	Nivel de Manejo
N°1	Local	Casos Individuales: <ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras leves a Grave • Traumatismos Leves • Crisis de ansiedad • Manifestaciones de asfixia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención por Brigadas de primeros auxilios y traslado hacia el servicio de emergencia para su atención oportuna. • Las víctimas que requieran ser hospitalizados serán referidos a establecimientos de salud de acuerdo a la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de atención inmediata en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. • Referidos según sea el caso adulto o pediátrico.
N°2	Local	Casos Colectivos: <ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras leves a Grave • Traumatismos moderados a severos. • Manifestaciones de asfixia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención en el Servicio de Emergencia. • Apoyo de brigadistas hospitalario para el traslado de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de transporte asistido de ambulancia. • Solicitar apoyo de ambulancias tipo III programadas según plan de la DIRIS Lima Centro.

SECUENCIA Y CARACTERÍSTICAS:

GRANDES INCENDIOS (Origen “Antrópico”, Ocurrencia “Altamente Probable”, Magnitud “Moderado-Severo”): En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas, en lugares de expendio de productos pirotécnicos, en viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, uso de velas, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas.

INCENDIO INTERNO: Dentro de las instalaciones del instituto.

SISMOS (Origen “Natural”, Ocurrencia “Medianamente Probable”, Magnitud “Grande”): Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana, silencio sísmico, colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso y afectación de los servicios básicos.





"DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACCIDENTES DE TRÁNSITO (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Conductores en estado de ebriedad, peatones imprudentes y mal estado de pistas asociadas a lluvias intensas o altas precipitaciones.

CONFLICTOS SOCIALES (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Incremento de delincuencia en la ciudad principalmente en época de feriados o eventos programados.

IMPACTO:

GRANDES INCENDIOS: Probabilidad de gran número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixias; además de pérdidas materiales importantes.

INCENDIO INTERNO: De acuerdo a la capacidad de atención, el impacto está relacionado con la zona siniestrada.

SISMOS: Alta probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO: Probabilidad de daños moderados o severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras principalmente traumas.

CONFLICTOS SOCIALES: Probabilidad de daños por trauma de manera individual a las personas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS

a) **Vías de acceso a la localidad:** Terrestre

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Alto riesgo en caso de incendio lo que conduce a lesiones por trauma en los distritos circundantes al INEN del Anillo de contención 5c-Anexo 3.

b) **Medios de transportes disponibles o cercanos:** Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren Eléctrico, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Triciclos, Bicicletas.

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Excesiva velocidad, no respetan señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos, etc.), falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo, consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.

c) **Sistemas de comunicación existentes:** Telefonía Fija y Móvil, Radio, Internet.

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad, se pierde señal en caso de sismo o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.

d) **Energía Eléctrica:** Disponible localmente: Si (X) No ()

Alumbrado público: Si (X) No ()

Población con servicio domiciliario al: 90 %

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Posibilidad que las torres principales de alumbrado público, Mini-centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligadas a actos vandálicos, terrorismo y/o como consecuencias de sismos.

e) **Agua potable:** Disponible: Si (x) No ()

Población con servicio domiciliario al: 90 %

Calidad del agua: Agua Potable apta para consumo humano.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Ante la posibilidad de rotura de las tuberías principales de abastecimiento, posibilidad del enturbiamiento del agua que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento, redes contra incendios inoperativas e ineficientes, poca presión de agua.

f) **Disposición de desechos:**

Sistemas disponibles: Red sanitaria completa "Desagüe", Camión Recolector.

Población con servicio domiciliario al: 90 %

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje "ruptura de colectores", explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad, recojo de desechos sólidos no operativos en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, falta de cultura de saneamiento en la población.

6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo

El ámbito de posible afectación directa en caso de incendio afectaría a los usuarios internos ubicados en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; así mismo los distritos circundantes al Instituto son 11 (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA): Surquillo, Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, La Victoria, El Agustino, Ate y Lima; siendo un conjunto de población de nivel de riesgo alto en caso de incendio, existe la posibilidad de ingreso al Instituto de manera simultánea de víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves hasta que se define su condición clínica.

La ocurrencia de posibles eventos adversos de magnitud variable como accidentes de tránsito con víctimas múltiples, concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de quemaduras, asfixias, ansiedad, desmayos, intoxicación de sustancias tóxicas, electrocución, aplastamiento, contusiones, pérdida de mobiliario, equipos e insumos, interrupción de suministro de servicios básicos las que pueden provocar considerables números de víctimas en caso de incendio.

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

En una emergencia o desastre es crucial asegurar la organización para la atención de la población afectada; en ese sentido, el componente estratégico, para coordinación y toma de decisiones se realiza mediante el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD con Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para el desarrollo de actividades en materia de gestión del riesgo de desastres. (Ver Anexo 11)

Cuenta con la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INEN como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación permanente con los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales del INEN se ha formulado el presente Plan.

6.2.2 Comando Salud INEN

El componente operativo frente a emergencias y desastres se activa a través del Sistema de Comando de Incidentes, siendo su principal fortaleza la organización funcional y modular, con capacidad de respuesta ante la ocurrencia de un incidente (emergencia,





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

desastres o evento adverso ante sismo de gran magnitud) dispone de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. Asimismo, establece responsabilidades y funciones a nivel operativo durante el evento para implementar la respuesta.

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

Para que el SISTEMA DE COMANDO SALUD INEN funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El comandante de Salud asume el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y Staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación; al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar (Cruz roja, fuerzas policiales, organizaciones de ingeniería u obras públicas, entre otros); y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información a los medios de comunicación, lo que será realizado por el Oficial de información.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El Jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

Operaciones: El Jefe de operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

Logística: El Jefe de Logística será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para el incidente, facilitando personal y equipos de comunicación, personal y equipos médicos, servicio de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.

Administración: El Jefe de Administración será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

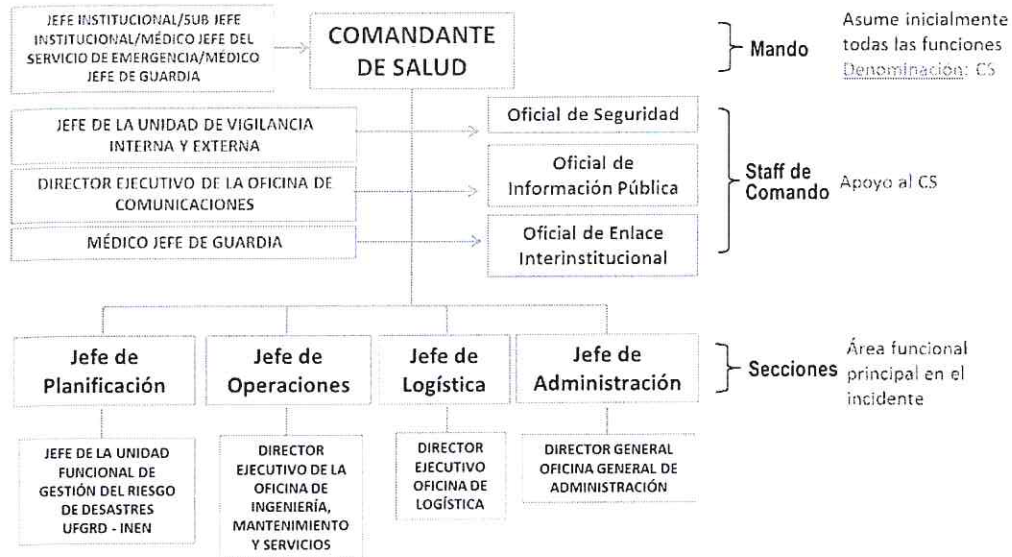




“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

COMANDO SALUD INEN



Fuente: Plan de Respuesta Hospitalaria frente a emergencias y desastres 2023 del INEN (Resolución Jefatural N°199-2023-J/INEN)

En una emergencia o desastre también se requiere la coordinación interinstitucional (Anexo 10), además de la coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo GRD - INEN, asesores y colaboradores para una adecuada respuesta (Anexo 11 y Anexo 12).

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud

MOMENTO ANTES:

Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de víctimas:

1. Ante la Alerta de Amago de Incendio “CÓDIGO AMARILLO”, es responsabilidad del Jefe Institucional como Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución y cumplimiento del presente plan.
2. Se cumplirán las disposiciones siguientes:
 - a. Refuerzo preventivo de guardias de retén.
 - b. Se procederá a la programación de personal asistencial médico y no médico, roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional que deben ser difundidos.
 - c. El Medico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - d. Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Personal asistencial, administrativo y de soporte programado y una programación de retén, que deberá ser entregada a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- b. Brigadas de atención (personal administrativo o de apoyo logístico entrenados) programados según departamento, servicio u oficina.
- c. Stock de medicamentos en el Almacén del departamento de Farmacia.
- d. Camas disponibles de hospitalización y áreas de expansión.
- e. Ambulancia operativa de acuerdo a su nivel de competencia.
- 4. Mantener la operatividad al 100% del Servicio de Emergencia y Áreas Críticas:
 - a. Servicio de Emergencia
 - b. Unidad de Cuidados Intensivos
 - c. Unidad de Terapia Intermedia
 - d. Centro Quirúrgico
 - e. Banco de Sangre
 - f. Farmacia Central
 - g. Casa de Fuerza.
- 5. La oficina de comunicaciones será responsable de actualizar el directorio del personal médico y no médico del INEN, así como de los responsables de las diferentes direcciones, oficinas, servicios, unidades funcionales, entre otras áreas de soporte.
- 6. Coordinar con los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización para disponer de camas libres (20-30% de la capacidad instalada).
- 7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, fluidos de gas, fluido eléctrico, entre otros.
 - b. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos, botas, linternas y baterías al personal de primera respuesta.
- 8. Fortalecer el conocimiento de las rutas de evacuación y puntos de reunión a todo el personal del instituto, a través de las Brigadas Hospitalarias debidamente identificadas y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 9. Planificar anualmente las inspecciones y mantenimiento preventivo de los equipos contraincendio, así como el registro de su cumplimiento, a través de la Unidad Funcional de Servicios Generales (UFSG) en coordinación con la Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico (UFMIEM).
- 10. Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional del instituto.
- 11. Censo del Recurso Humano del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

Régimen/Modalidad Laboral	Total
Nombrado (D.L. N°276)	1808
CAS (D.L. N°1057)	1815
Residentes	171
Destacados e Internos de Medicina	20
Servicios por Terceros (*)	320
TOTAL	4134 personas

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, información vigente al mes de mayo 2024.
Oficina de Logística (*) información vigente al mes de mayo 2024.

- 12. Capacidad Hospitalaria: Se refiere al número total de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del Instituto (por departamentos o servicios especializados) dicha información es proporcionada por el Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer de la Dirección de Control de Cáncer, que se muestra en el siguiente cuadro:





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Servicio	Número de camas	Capacidad adicional
Emergencia	24	No existe capacidad de expansión
Emergencia Pediátrica	16	No existe capacidad de expansión
Recuperación (PACU)	18	No existe capacidad de expansión
UTI	06	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.O (TAMO)	13	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.E (Adolescentes)	39	No existe capacidad de expansión
UCI	06	No existe capacidad de expansión
Sala Común 4to.O	03	No existe capacidad de expansión
Sala Común 4to.E	52	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.O	31	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.E	52	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.O (UTM)	28	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.E	43	No existe capacidad de expansión
Pediatría 7mo.	50	No existe capacidad de expansión
UCI Pediatría Oncológica	06	No existe capacidad de expansión
Aislados	06	No existe capacidad de expansión
Almacén EMED Salud INEN	-	50 (camillas plegables de campaña)
TOTAL	393 (camas)	50 camillas plegables de campaña

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa: Se refiere a las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso de emergencias o desastre.

Ambiente	Área m ²	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Capilla	190.30	x		x			x	Área de Concentración de Víctimas.
Módulo 4	187.55		x	x			x	Área de Concentración de Víctimas.
Auditorio Principal	649.46	x		x		x		Área de Concentración de Víctimas.
El área de expansión interna corresponde a la Playa de Estacionamiento (Puerta N°2 y 3)	830.20		x	x			x	02 carpas de lona Plástica de 9m x 6m x 3m 01 carpa de lona Plástica de 3m x 5m x 2.20m 07 camillas con ruedas 07 tablas rígidas

a. Áreas Críticas	SOP	UCI	Emergencia	Casa de fuerza	Otras
Número	17	18	24	1	-
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si	Si	-
b. Comunicación	Radio VHF	Radio Tetra	Teléfono	Celular	Otros
Operatividad (Sí / No)	Si	Si	Si	Si	Si
c. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conexión a red pública		Cisterna	Tanque	Otros
Operatividad (Sí / No)	Si		Si (1200 m ³)	Si	-

c.1 De la EDIFICACIÓN ANTIGUA

- Es un sistema de abastecimiento de agua tipo cisterna, bombeo y tanque elevado, es decir existe reserva de agua en la cisterna y en el tanque elevado.
- Tiene dos (02) cisternas ubicadas en el sótano; una cisterna para almacenar agua blanda con una capacidad de 120 m³ y una cisterna para almacenar agua dura de 610 m³.
- Cuenta con un tanque elevado que sirve como reserva de agua potable: un (01) compartimento de 200 m³ de agua dura y un (01) compartimento de 60 m³ de agua blanda
- Volumen de almacenamiento de agua dura = 610 m³ + 200 m³ = 810 m³
- Volumen de agua blanda = 120 m³ + 60 m³ = 180 m³





c.2 De la EDIFICACIÓN NUEVA - CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE CÁNCER				
<ul style="list-style-type: none"> El suministro de agua a la edificación se realiza desde la red exterior mediante una conexión domiciliaria, en la actualidad existe una conexión de agua de diámetro de 2" la cual cuenta con medidor (N° de Suministro 2730617). El abastecimiento de agua del tipo indirecto, es decir, desde la red pública se abastece a las cisternas proyectadas y desde allí a los servicios sanitarios de la edificación. El agua se almacena en dos (02) cisternas. 				
La capacidad de abastecimiento de agua de la EDIFICACIÓN ANTIGUA y EDIFICACIÓN NUEVA cubre con lo solicitado por la normativa vigente; es decir es posible asegurar la continuidad del sistema de abastecimiento de agua por dos (02) días (48 horas).				
d. Energía Eléctrica	Conexión a red pública	Grupo Electrónico	Otros	
Operatividad (Sí / No)	Si	Si (1600 galones)	-	
<ul style="list-style-type: none"> Dos (02) grupos electrógenos que abastecen de energía eléctrica al EDIFICIO ANTIGUO. Un (01) grupo electrógeno que abastece de energía eléctrica a Data Center. Un (01) grupo electrógeno que abastece de energía eléctrica al Edificio MAES HELLER. Combustible para seis (06) horas de funcionamiento. 				
e. Medios de transporte	Ambulancias	Vehículos	Motos	Otros
Número	01 Tipo II - 01 tipo III	09	----	----
Operatividad (Si / No)	Si	Si		-
f. Medicamentos e insumos médicos:				
<ul style="list-style-type: none"> Farmacia dispone de Kits de medicamentos e insumos para emergencia o desastres. Coches de paro habilitado al 100% en el Servicio de Emergencia, UCI y UTI. Coches de curaciones habilitado al 100% en el Servicio de Emergencia, UCI, UTI, Sala de Operaciones, Consultorios externos y Hospitalización. Inventario físico de los kits de farmacia del Instituto para casos de emergencias y desastres. El departamento de Farmacia cuenta con un almacén especializado. 				
g. Organización y preparación en Emergencias y Desastres:				
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Respuesta Hospitalaria y Planes de Contingencia frente a eventos adversos. Activación del Grupo de Trabajo GRD y Sistema de Comando Salud INEN. Responsables del Programa Presupuestal 068, Equipo Técnico, Asesores y colaboradores Personal capacitado para la primera respuesta local, por equipos de atención. Brigada Hospitalaria Institucional. Recarga actualizada de extintores. 				
h. Vulnerabilidad del Instituto - ISH 2019				
La última evaluación de ISH del INEN correspondiente al periodo 2019, establece un Índice de Seguridad igual a 0.84 y un Índice de Vulnerabilidad igual a 0.16, clasificándose al Instituto como establecimiento de <u>Categoría A</u> , para realizar medidas preventivas en el mediano y largo plazo.				
Índice de Seguridad Estructural : Medio - Alto				
Índice de Seguridad No Estructural : Medio - Alto				
Índice de Seguridad Funcional : Medio - Alto				
i. Posibles daños de importancia a nivel local:				
<ul style="list-style-type: none"> Paralización de la actividad productiva/económica. Paralización de actividades públicas y privadas Bloqueo de carreteras, accidentes de tránsito que sobrepasen la atención de los servicios de emergencia. Incendios en sedes deportivas y hoteleras. Incremento de asalto y robos a individuos, viviendas y centros de abastos y/o comerciales. Víctimas policontusas, fracturas, traumas diversos. Funcionamiento Parcial de los Establecimientos de Salud. 				





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

6.3.2 Procedimiento de Alerta

El procedimiento de alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidad y magnitud del sismo determinadas por las instituciones técnico científicas competentes.

El COE Salud del Ministerio de Salud debe emitir la alerta, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación del sismo de gran magnitud en un determinado ámbito geográfico.

ACTIVACIÓN DEL PLAN - SECUENCIA:

1. NOTIFICACIÓN DEL EVENTO:

El Plan de Contingencia en caso de Incendios en el INEN - 2024, se activa ante la declaración de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Instituto, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del Servicio de Emergencia. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el Instituto, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD)

2. DECLARATORIA DE ALERTA / ALARMA:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional. Dependiendo de la magnitud, intensidad; así como del nivel de certeza y cercanía en la ocurrencia del evento adverso previsible y, en el marco de la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta para ser aplicados en el Sector Salud:

- **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.
- **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.
- **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

EN CASO DE ALERTA VERDE:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UTI, SOP, Servicio de Emergencia, Casa de Fuerza, etc.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Médico Jefe de Guardia.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EN CASO DE ALERTA AMARILLA:

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad el rol personal operativo domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

EN CASO DE ALERTA ROJA:

- Activar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - INEN
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El personal programado como retén de guardia debe hacerse presente en el Instituto.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del Instituto
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

El procedimiento inicia con la alerta ante el peligro inminente o la ocurrencia de daños a la salud y al establecimiento de salud en caso de Incendio. En ese sentido, entre las acciones que se pueden realizar se encuentran:

- Ante la **Alerta de Amago de Incendio** el Jefe Institucional en calidad de Presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue para convocar en el Puesto de Comando a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN.
- Coordinación con la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Surquillo.
- Difusión de la Alerta
- Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- La Unidad Funcional de Referencia y Contrareferencia asumirá su rol garantizando la efectividad de las referencias de pacientes críticos.
- Asimismo, la coordinación en ausencia del Jefe Institucional o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia. (**Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo**).

La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN. Asimismo, se debe contar con la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados en caso de Incendios (Ver Anexo 10).

6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan durante la primera respuesta y, respuesta complementaria en caso de Incendios.

MOMENTO DURANTE:

Ocurrido los daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato en caso de un incendio, debemos brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada:





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- 1. **PROTECCIÓN INTERNA:** Inmediatamente sucede el amago, el personal de seguridad comunica a la brigada de lucha contra incendio y se activa el CÓDIGO AMARILLO, según la magnitud del evento este sistema es empleado por la Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú.

CÓDIGO AMARILLO - CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
0	NO HAY PELIGRO (AMAGO)	CONTROLADO POR LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO CON EXTINTORES.
1	INCENDIO	CONTROLADA POR LAS BRIGADAS CON APOYO EXTERNO DEL CBVP
2	INCENDIO DESCONTROLADO	SE REQUIERE EL APOYO DEL PÉRSONAL EXTERNO CBVP CON MÁS DE 2 UNIDADES.
3	INCENDIO DESCONTROLADO TOTALMENTE	SE REQUIERE EL APOYO EXTERNO DE OTRAS INSTITUCIONES.

Fuente: Claves de Comunicación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP

El personal de seguridad indicará a los usuarios que las áreas de seguridad más cercanas, indicando alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse (como ventanas amplias, etc.). QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LOS ASCENSORES.

La brigada de lucha contra incendio debe evaluar y aislar el entorno del incendio.

El Jefe Institucional o Jefe de Guardia activa el Comando Salud INEN.

En caso de producirse el Amago de Incendio en un ambiente de hospitalización, se realizará el traslado de pacientes, tomando en cuenta su condición clínica o capacidad funcional.

El Servicio de Vigilancia Interna y Externa llama a los bomberos a través del 116. Así mismo, en caso de no controlar el fuego se comunicará al COE Salud del MINSA para su intervención.

- 2. **EVACUACIÓN AL EXTERIOR:** Delimitar la zona segura, evacuar al personal ubicado en el sótano y aledañas al primer piso. Abandonar ordenadamente el servicio u oficina dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de los postes, árboles o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función estará a cargo de la brigada de protección y evacuación. Al realizar la evacuación, el Jefe o responsable del área deberá asegurarse que su personal se encuentre seguro y completo, caso contrario, informará a los Brigadistas de Búsqueda y Rescate.
- 3. **CONTROL DEL SINIESTRO:** A través de la brigada de lucha contra incendio, y de la brigada de protección y evacuación interrumpir el fuego, flujos de energía, gases y líquidos inflamables; así como el cierre de la llave principal del gas natural. El jefe de mantenimiento informará el estado situacional del tanque elevado y líneas vitales (grupo electrógeno, oxígeno, combustible, etc.)
- 4. **BÚSQUEDA Y RESCATE:** Se activa la brigada de búsqueda y rescate y notifica los heridos para su traslado al servicio de emergencia y zonas de expansión (Área de





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Concentración de Víctimas - ACV), la brigada de primeros auxilios identifica a los heridos por prioridad para su pronta atención. Una vez concluida la evacuación y proceder con la búsqueda, la Brigada, colocará letreros en las zonas totalmente evacuadas.

5. **EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES:** Se evaluará los daños estructurales producidos en los servicios críticos, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo de los ingenieros de las diferentes disciplinas de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. Así mismo, se confeccionará una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.), y de los servicios básicos, a cargo de las brigadas hospitalarias EDAN.
6. **ZONAS DE EXPANSIÓN Y OTROS:**

Lugares de ubicación de los pacientes o víctimas en orden secuencial, en caso de que la demanda supere el número de camas disponibles institucionales, ante una situación de emergencia o desastre local o nacional.

Zona de Expansión Interna Institucional:

- a. **Oferta Móvil 1:** Evaluación de Pacientes "TRIAJE". (carpa de lona Plástica de 3m x 5m x 2.20m)
- b. **Oferta Móvil 2:** Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad I". (carpa de lona Plástica de 9m x 6m x 3m)
- c. **Oferta Móvil 3:** Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad II y III. (carpa de lona Plástica de 9m x 6m x 3m)

Dichas zonas de expansión estarán ubicadas en la playa de estacionamiento (Puerta N°2 y N°3).

Zona de Recepción de Cadáveres:

Campo Deportivo: A esta área se trasladarán los cadáveres para su posterior reconocimiento y entrega a familiares, a cargo del personal de vigilancia interna y/o brigadas hospitalarias.

Zona de Almacenamiento de Donaciones:

Módulo pre fabricado "Almacén EMED Salud color Naranja": Se almacenará todo tipo de donaciones, medicamentos, agua, víveres, etc.

De ser el caso, se implementará una (01) oferta móvil para las áreas de descanso, hidratación y alimentos del personal asistencial, administrativo y de apoyo que asiste a las víctimas de la emergencia.

Área de Concentración de Víctimas (ACV):

En la institución, en caso de no sufrir daños estructurales se han designado como ACV: la Capilla, Módulo 4, Sala de Conferencia y Auditorio Principal.

7. **ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO SEGÚN PRIORIDADES:** De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuáles ingresarán por la puerta 1 (EMERGENCIA) para trasladar a los pacientes a la Oferta Móvil 1 donde se ubicará el Equipo de Triage (se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Medicina Crítica), cuya función será designar a las víctimas de acuerdo a su gravedad en colores:
 - Rojo o prioridad I: graves o atención inmediata.
 - Amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata.
 - Verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Así mismo, se habilitará la Oferta Móvil 2 para pacientes críticos (con 4 camillas aprox.) para estabilizar a los pacientes de Prioridad I, se dispondrá de un (01) equipo de estabilización cardiorrespiratoria, posteriormente se definirá el tratamiento y destino de los pacientes de acuerdo a las prioridades (intervención quirúrgica, unidad de cuidados críticos).

Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, ésta será evacuada teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de la institución.

Los pacientes con traumatismos que requieren intervención quirúrgica de emergencia son transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1° Hospital María Auxiliadora
- 2° Hospital Nacional Dos de mayo
- 3° Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Los pacientes pediátricos que requieran intervención quirúrgica o manejo en cuidados críticos serán transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1° Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja
- 2° Hospital de Emergencias Pediátricas Grau
- 3° Hospital Nacional San Bartolomé.

TRATAMIENTO POR EQUIPOS DE ATENCIÓN:

Atención prioridad I (equipo de estabilización): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo.

Atención prioridad II (equipo de observación): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo estables o ya estabilizados y aquellos asignados con el color amarillo.

Intervención quirúrgica (equipo de atención quirúrgica): atenderá a los pacientes que requieran intervención quirúrgica de Urgencia. Capacidad 1 Sala de Operaciones.

Atención prioridad III (equipo de hospitalización y altas): se implementará una (01) oferta móvil en el área de expansión para casos de desastres ubicada en la playa de estacionamiento (Puerta N°02 y 03) donde se realizará la evaluación de los pacientes asignados con el color verde y las transferencias necesarias, así como las altas.

El Jefe de Guardia (Jefe Médico de Emergencia) recibirá el censo actualizado de las víctimas por parte del personal de hospitalización/brigadas hospitalarias.

El Servicio de Emergencia a través del JEFE DE GUARDIA asume el rol de dirigir todas las actividades en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del instituto, de acuerdo a sus competencias, siendo necesario el fortalecimiento de este servicio con asignación de personal operativo especializado

8. REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA: Las víctimas que sobrepasen la capacidad del servicio serán referidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los siguientes establecimientos de salud.





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DIRECTORIO HOSPITALES E INSTITUTO - MINSA

Table listing contact information for various hospitals and institutes under MINSA, including CENTRAL SAMU, CENTRAL DE REFERENCIAS, INSTITUTO NACIONAL DE MATERNO PERINATAL, etc.

DIRECTORIO HOSPITALES E INSTITUTO - MINSA

Table listing contact information for various hospitals and institutes under MINSA, including HOSPITAL NACIONAL ARZOPISPO LOAYZA, HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA, etc.

El Oficial de Enlace coordina con los hospitales especializados en la atención de quemados para el traslado de víctimas.

El Jefe de Emergencia coordina con los Jefes de Brigada para el cumplimiento de sus funciones.

El responsable del Comando Salud INEN, coordinará con el responsable de la Oficina de Logística para contar con el abastecimiento de bienes y servicios previsibles para la adquisición rápida de los requerimientos en caso de emergencias y desastres.

La Oficina de Comunicaciones mantendrá informado el estado de las víctimas a los familiares, así mismo establecerá las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú con el objetivo de fortalecer la seguridad institucional. Así mismo, elabora una ayuda memoria y un comunicado de prensa previa verificación y aprobación por el responsable del Comando Salud INEN para el Ministro de Salud sobre la emergencia presentada.

De acuerdo al Plan de Contingencia del Sector Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima, aprobado con R.M. N°1003-2016/MINSA, se procederán a realizar las referencias según cercanías:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 3. Establecimientos de Salud de las categorías II y III para la atención de víctimas en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

AREA	DISTRITOS	Hospital o Clínica Alternativa Principal	Hospital o Clínica Alternativa Secundaria
5c	Ate El Agustino La Victoria Lima Miraflores San Borja San Isidro San Luis Santa Anita Santiago de Surco Surquillo	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas • Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja • Instituto Nacional Materno Perinatal • Clínica Ricardo Palma - Central • Clínica San Borja - SANNA • Hospital de Emergencias Pediátricas • Hospital Guillermo Almenara Irigoyen • Hospital Nacional Dos de Mayo • Hospital Nacional Hipólito Unanue 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oscar Trelles Montes • Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé. • Clínica Central House • Clínica Internacional (Sede Lima) • Clínica Internacional (Sede San Borja) • Clínica Limatambo - Sede San Isidro • Clínica Maison De La Sante 1 • Clínica Quirúrgica Santa María • Clínica Vesalio • Clínica Virgen Milagrosa • Hospital de Emergencias Grau • Clínica de Especialidades Médicas Universal • Clínica San Juan de Dios • Clínica Santa Isabel

9. DESIGNAR ROLES AL GTGRD-INEN

Equipo: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN	Ubicación: EMED Salud INEN	Teléfono: 2016500 anexos 1136/1305/1197
Procedimiento: Ejecutar situación de emergencia		Conformantes del equipo
Tareas: a) Estructurar el plan de respuesta hospitalaria ante emergencias y desastres, así como su actualización periódica y difusión. b) Activar el Comando Salud INEN y desarrollar la gestión de la situación de emergencia c) Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre d) Realizar las coordinaciones hospitalarias. e) Ser el nexo entre el GTGRD-INEN y COE Salud f) Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los jefes de guardia y del equipo de brigadas. g) Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo h) Realizar, supervisar y evaluar los simulacros/simulaciones, conforme al Plan de Trabajo de Actividades Anuales del GTGRD		*Sub Jefe Institucional *Jefe EMED Salud INEN *Jefe UFGRD *Médico Jefe del Servicio de Emergencias/Jefe de Guardia *Enfermera Jefa del Servicio de Emergencia * Director de la OIMS * Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa
Jefe de equipo: Jefe institucional / Sub Jefe / Jefe del Servicio de Emergencia		Supervisor: Jefe de Seguridad y Defensa Nacional-INEN





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

10. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS/TAREAS:

a. EQUIPOS ASISTENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Triage hospitalario • Enfermera de Triage: enfermera de Triage, Enfermera de hospitalización mujeres • Técnicos de enfermería: 1 técnico de hospitalización, 1 técnico de hidratación. 	
Equipo de Triage (clasificación de las víctimas)	teléfono: 2016500, anexo 1900
Objetivo: registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima	Conformantes del equipo: * enfermeras * técnicos de enfermería Equipamiento básico: * chaleco de identificación * tarjeta de actividades * tarjetas de Triage * libro de registro para la atención en emergencia
Tareas:	
a) Establecer la condición de la víctima para priorizar su atención (Prioridad I: Emergencia; Prioridad II: Urgencia mayor, Prioridad III: Urgencia menor; Prioridad IV fallecido) y registrarlo en un formato (tarjeta de Triage) b) Designar el ambiente para cada víctima donde será atendido c) Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario	
Jefe de equipo: Enfermera de Triage	Supervisor: Jefe de guardia
b. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD I (ESPECIALIZACIÓN):	
<ul style="list-style-type: none"> • MÉDICOS: médico jefe de guardia • ENFERMERAS: enfermera de cuidados críticos • TÉCNICOS: técnicos de enfermería de cuidados críticos 	
Equipo de Estabilización	teléfono: 2016500, anexo 1900
Objetivo: proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves	Conformantes del equipo: * Medico Jefe de Guardia * Enfermera Emergencista * Técnicos de Enfermería
Tareas:	
a) Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves. b) Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva. c) Traslado asistido de la víctima a ambiente de atención definitiva.	
Jefe de equipo: Medico Jefe de Guardia	Supervisor: Jefe de Guardia
c. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD II (OBSERVACION)	
<ul style="list-style-type: none"> • MEDICOS: Médico de cirugía de guardia • ENFERMERAS: enfermera de hospitalización • TECNICOS: técnico de enfermería de hospitalización 	
Equipo de Observación	teléfono: 2016500
Objetivo: realizar tratamiento médico de Urgencia en pacientes Críticos	Conformantes del equipo: * Médico de cirugía * Enfermera de hospitalización * Técnicos de enfermería
Tareas:	
a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos b) Apoyar labores profesionales en especialidades críticas c) Seguimiento de la evolución de víctimas graves.	
Jefe de equipo: Medico Intensivista	Supervisor: Jefe de guardia
d. EQUIPO DE INTERVENCIONISMO QUIRURGICO	
<ul style="list-style-type: none"> • MEDICOS: cirujano y anestesiólogo de guardia • ENFERMERAS: enfermera instrumentista de quirófano • TECNICOS: enfermería SOP 	





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Equipo: Atención quirúrgica	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: 2016500 Anexo: 3018 - 2232
Objetivo: realizar diagnósticos y cirugías de Urgencia		Conformantes del equipo:
Tareas: a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica b) Ejecutar cirugía mayor de Urgencia c) Seguimiento de la evolución de pacientes intervenidos quirúrgicamente de Urgencia		* cirujano de guardia * anestesiólogos de turno * enfermería de quirófano, post anestesia y recuperación * técnicos de enfermería
Jefe de equipo: Médico Cirujano de guardia		Supervisor: Jefe de guardia
e. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD III (HOSPITALIZACIÓN Y ALTAS)		
<ul style="list-style-type: none"> • MEDICOS: de medicina • ENFERMERA: enfermera de reten, enfermeras de piso • TECNICOS: técnicos de enfermería de reten 		
Equipo de hospitalizaciones y altas		Teléfono: 2016500 Anexo: 1137 - 1333
Procedimiento: realizar hospitalizaciones, atención y altas, en pisos de hospitalización		Conformantes del equipo: * médico de medicina * enfermera de reten * técnico de enfermería
Tareas: a) Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico b) Prestar atención a víctimas dentro del Instituto c) Actualizar cuadro de camas disponibles, realizar altas e informar al Jefe de Guardia. d) Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización e) Hospitalizar víctimas, brindar atención y facilidades para contacto con familiares f) Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización.		
Jefe de equipo: Médico de Guardia		
f. EQUIPO DE APOYO ASISTENCIAL		
• DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		
• Medico radiólogo de guardia • Técnico radiólogo de guardia		
Equipo de Diagnóstico por Imagen		Teléfono: 2016500 Anexo: 1600 - 1611 - 1601
Procedimiento: realizar exámenes de radiología - ecografía		Conformantes del equipo: *Medico Jefe de Radiología *técnico radiólogo de Guardia
Tareas: a) Realizar exámenes radiológicos - ecográficos como apoyo diagnóstico para víctimas en estado crítico b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado.		
Jefe de equipo: Medico Jefe de Radiología		
• LABORATORIO:		
• Medico patólogo • Tecnólogo medico • Técnico de laboratorio		
Equipo de Laboratorio	Ubicación: Laboratorio Central	Tel.: 2016500, Anexo 1400, 1415
Procedimiento: realizar exámenes laborales de emergencia como apoyo al diagnostico		Conformantes del equipo:





Tareas: a) Realizar exámenes de laboratorio (autorizado) b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente Crítico		* medico jefe de laboratorio * técnicos de laboratorio
Jefe de equipo: Medico Jefe de Laboratorio		Supervisor: Jefe de guardia
• FARMACIA		
• Químico farmacéutico jefe • Técnico en farmacia		
Equipo de Farmacia	Ubicación: Farmacia de Emergencia	Teléfono: 2016500 Anexo: 1313 - 1303 - 4013
Procedimiento: proveer suministros, equipos, medicamentos y material medico		Conformantes del equipo:
Tareas: a) Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b) Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros c) Disponer y entregar medicamentos de stock para emergencias. d) Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios		*director ejecutivo del departamento de farmacia * técnico farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de guardia
g. EQUIPOS DE APOYO ADMINISTRATIVO		
• EQUIPO DE COMUNICACIONES		
• Director Ejecutivo de Comunicaciones • Técnico en comunicación		
Equipo de Comunicaciones		Tel. 2016500, anexo 1193, 1160
Objetivos: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		Conformantes del equipo: *director ejecutivo de Comunicaciones *radio operador de turno
Tareas: a) Proporcionar telefonía - interna y externa y radiocomunicación b) Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento c) Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia d) Captar información de las redes hospitalarias y pre hospitalaria sobre el evento y situación.		
Jefe de Equipo: Director Ejecutivo de Comunicaciones		Supervisor: Jefe de guardia
h. EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
• Jefe de la Unidad de Vigilancia • Vigilantes		
Equipo de Seguridad	Ubicación: Puerta Principal de Instituto	Teléfono: 2016500 Anexo: 1015 - 1234
Objetivos: Brindar protección al personal y patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: *Jefe de la Unidad de Vigilancia *Radio Operador De Turno
Tarea: a) Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (emergencia, quirófano, UCI, casa de fuerza, almacenes, Jefatura) b) Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas c) Revisar mochilas, bolsos personales y porta equipaje de vehículos d) Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e interna		
Jefe de Equipo: Jefe de la Unidad de Vigilancia		Supervisor: Jefe de guardia





i. EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Enfermera Jefa de Central de Esterilización Técnico de enfermería de Central de Esterilización 		
Equipo de Esterilización y Ropería	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: 2016500 Anexo:1017
Objetivos: Proveer Servicio de Esterilización		Conformantes del equipo: *enfermera jefa de Central de esterilización * técnicos de enfermería
Tarea: a) Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. b) Informar a jefatura c) Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas d) Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia e) Coordinar con casa de fuerza para obtención de vapor extra para esterilización		
Jefe de Equipo: Jefe de Esterilización		Supervisor: Jefe de guardia
j. EQUIPO DE MANTENIMIENTO		
<ul style="list-style-type: none"> Director Ejecutivo OIMS Técnico en Mantenimiento 		
Equipo de Mantenimiento		teléfono: 2016500 Anexo 1085 - 1008
Objetivos: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Conformantes del equipo * Director Ejecutivo OIMS * Ingenieros multidisciplinarios * Técnico mantenimiento
Tarea: a) Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura del Instituto para luego informar al GTGRD y al Jefe de Guardia b) Despejar zonas de accesos priorizando áreas críticas, cerrar o bloquear el ingreso a zonas peligrosas o devastadas. c) Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos d) Mantener operativa las líneas vitales y racionalizar flujos		
Jefe de Equipo: Director Ejecutivo OIMS		Supervisor: Jefe de guardia

11. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS OPERATIVAS:

a. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
<u>Objetivo:</u> Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo <u>Actividades en la Respuesta:</u> * Aislar al entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. * Intentar el apagado de foco de incendio y llamar a los bomberos si es preciso. * Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos	<u>Responsables:</u> 1. Encargado de control de incendios: Brigada de lucha contra incendios. 2. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgos 3. Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica <u>Equipamiento Básico:</u> 1. Chaleco Reflectante 2. Sistema de agua para incendios y red seca, operativos 3. Extintores portátiles operativos 4. Equipos de protección personal 5. Herramientas y equipos contra incendios disponibles. 6. Equipo de comunicación
Responsable: Líder Brigada Lucha Contra Incendios	Supervisor: EMED Salud INEN





b. BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	
<p><u>Objetivo:</u> Ubicar y rescatar víctimas en Instalaciones siniestradas</p> <p><u>Actividades en la Respuesta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Verificar la seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar *Ubicación y rescate de atrapados en estructuras Afectadas *Aplicar medidas iniciales de supervivencia en Atrapados 	<p><u>Responsables:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brigadistas: ejecutan la búsqueda y extracción de víctimas. 2. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco. <p><u>Equipamiento Básico:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. chaleco Reflectante 2. Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. 3. Equipo de comunicación
Responsable: Líder Brigada de Búsqueda Rescate	Supervisor: EMED Salud INEN
c. BRIGADA DE PROTECCION Y EVACUACION	
<p><u>Objetivo:</u> Ayudar a la movilización de personas y bienes para el Procedimiento de evacuación de las instalaciones.</p> <p><u>Actividades en la Respuesta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la Movilización *Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados *Detectar personas atrapadas bajo escombros y verificar número y estado de personas evacuadas * Notificar al GTGRD-INEN 	<p><u>Responsables:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medico / enfermero: priorizar movilización, cierra columnas 2. Brigadistas: conduce columnas de evacuación y trasladan personas con limitaciones <p><u>Equipamiento Básico</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Linterna de mano y baterías operativas 3. Megáfono a batería 4. Equipo de comunicación
Responsable: Líder de Brigada de Evacuación	Supervisor: EMED Salud INEN
d. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
<p><u>Objetivo:</u> Brindar atención de primeros auxilios.</p> <p><u>Actividades en la Respuesta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Identificar a la víctima del desastre *Conocer la ubicación del equipo de primeros auxilios. *Coordinar con la Brigada de Búsqueda y Rescate para el traslado y cuidados de la víctima. * Notificar al GTGRD-INEN 	<p><u>Responsables:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medico / enfermero: Brindar atención de primeros auxilios 2. Brigadistas: Identifica a la víctima del desastre para su asistencia en primeros auxilios. <p><u>Equipamiento Básico:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Equipo de Primeros Auxilios 3. Equipo de comunicación
Responsable: Líder Brigada de Primeros Auxilios	Supervisor: EMED Salud INEN
e. BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN	
<p><u>Objetivo:</u> Registrar de manera inmediata los daños sobre los componentes estructurales y no estructurales, previa identificación y evaluación por el equipo de ingenieros multidisciplinares de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios (OIMS)</p> <p><u>Actividades en la respuesta.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Disponer de los planos actualizados del instituto para identificar y registrar de manera inmediata los daños de las instalaciones hospitalarias. *Reportar las actividades de la evaluación de daños frente a la emergencia o desastre (Sala de Crisis), identificando las acciones de mejora. * Notificar al GTGRD-INEN 	<p><u>Responsables:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brigadistas: Identifica y registra los daños sobre los componentes estructurales y no estructurales del instituto. <p><u>Equipamiento Básico:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Linterna de mano y baterías operativas 3. Equipo de comunicación
Responsable: Líder Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN	Supervisor: EMED Salud INEN





12. ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

Los incendios son los siniestros que más frecuentemente perjudican los bienes y las vidas de las personas, por esta razón los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son conscientes y mantienen organizados y capacitados al personal de Brigada Hospitalaria para que efectúen las acciones necesarias de prevención y en su caso, responda ante las emergencias.

A través de la Brigada de Lucha contra incendios se debe controlar el fuego y flujo de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se activa "CÓDIGO AMARILLO", iniciando la evacuación en caso que el fuego no sea controlado.

AMAGO DE INCENDIO: Etapa inicial o incipiente que puede ser extinguido en los primeros momentos por el personal capacitado con los elementos, extintor, agua, arena antes de la intervención del personal especializado (bombero).

INCENDIO: Es la propagación de fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros momentos y los que generalmente causan ingentes daños materiales y pérdidas de vidas humanas.

CLASIFICACIÓN DEL FUEGO:

a. INCENDIO CLASE "A": Es aquel fuego que se produce y desarrolla en materiales combustibles sólidos comunes, (madera, papel, trapo, cartón, algodón, formica, cueros, plástico, etc.) Se representa con la letra "A" dentro de un triángulo de color verde.

b. INCENDIO CLASE "B": Este fuego que se produce y desarrolla sobre la superficie de líquidos inflamables y combustibles por la mezcla de vapores y aire, (derivados del petróleo, aceite, pinturas, acetona, etc.). Se representa con la letra "B" dentro de un cuadrado color rojo.

c. INCENDIO CLASE "C": Es aquel que se produce en equipos o sistemas eléctricos energizados (tv, radio, licuadora, tostadoras, computadoras, etc.). Se representa con la letra "C" dentro de un círculo de color azul.

d. INCENDIO CLASE "D": Es aquel fuego que se produce y desarrolla en metales combustibles o reactivos (aluminio, magnesio, sodio, potasio, cobre, etc.), estos metales arden a altas temperaturas, y exhalan suficiente oxígeno para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con cautela. Se representa con la letra "D" dentro de una estrella de 5 puntas de color amarillo.

En la Edificación Antigua se cuenta con gabinetes contra incendio con extintores, hachas y red hidráulica para alimentar a las mangueras contra incendio y están ubicadas en zonas estratégicas de la institución. En caso de amago se utilizan los extintores.

Así mismos, en la Edificación Nueva se cuenta con puertas cortafuego, rociadores contra incendio, gabinetes contra incendio con extintores, hachas, red hidráulica para alimentar a las mangueras contra incendio, ubicados en zonas estratégicas de dicha edificación. En caso de amago se utilizan los extintores.

La persona que identifica el **AMAGO DE INCENDIO** debe comunicarse inmediatamente con el personal del Servicio de Vigilancia Interna y Externa de piso para el uso de extintores, en caso no se pueda controlar el incendio debe llamar a la Central Telefónica (marcando el dígito 9 de los anexos telefónicos) para **ACTIVAR EL**





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CÓDIGO AMARILLO, dependiendo de la magnitud se procederá a llamar de forma inmediata a los Bomberos locales (116), para evitar que el amago se propague. Asimismo, la Brigada Hospitalaria se encargará de evacuar a todas las personas que se encuentran en el ambiente afectado, para garantizar su bienestar.

COMO PREVENIR UN INCENDIO

- a) Mantener el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- b) No acumular innecesariamente materiales que aumentan la carga de combustión (papeles, cartones, cajas, etc.)
- c) No fumar en su lugar de trabajo.
- d) Revisar y dar aviso a la OIMS, sobre estado de los tomacorrientes, enchufes de equipos, (no uso de triples), no realizar reparaciones temporales.
- e) verificar que los equipos eléctricos y artefactos electrodomésticos (hervidores, microondas, ventiladores, estufas, radios, etc.,) estén en buen estado.
- f) No colocar estufas cerca de cortinas, muebles u otros materiales que podrían causar mayor combustión.
- g) Apagar todos los artefactos eléctricos cuando se ausente de su lugar de trabajo
- h) No dejar la calefacción encendida si no está en uso.
- i) Si siente olor a gas no encienda fósforos, artefactos eléctricos, ni accione interruptores, ventile y de aviso de inmediato a la OIMS anexo 1002.

DURANTE EL INCENDIO

- a) La Unidad de Vigilancia dará aviso a los Bomberos.
- b) Conservar la calma y seguir las indicaciones de la brigada de evacuación.
- c) Desplazarse por las rutas de evacuación y conducir a los usuarios internos y externos a los puntos de reunión ubicados y señalizados en las áreas externas del instituto.
- d) No utilizar los ascensores durante el incendio.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- a) Seguir las instrucciones de la brigada de evacuación.
- b) Retirarse del área siniestrada como medida de precaución (fuego puede reavivarse).
- c) No interferir con las actividades de los bomberos y otras brigadas.

VULNERABILIDAD ANTE INCENDIOS

La vulnerabilidad de materiales sensibles a la combustión como papel, cortinas, enchapes de madera de los ambientes en general, en los niveles o pisos, en la oficina de Archivo Central y de Historias Clínicas, la utilización de líquidos inflamables en los Laboratorios, equipos de aire acondicionado, radiología, calderos, tanques de combustible, almacenes, así como fuentes de calor especialmente en las cocina del comedor, determinan la existencia de riesgo de incendio y vulnerabilidad en el INEN.

AREAS CRÍTICAS ANTE INCENDIOS

1. Todos los pisos	2. Tanques de combustibles
3. Cocina y comedor	4. Laboratorios
5. Archivo Central y de Historias Clínicas	6. Equipos de aire acondicionados
7. Archivo de Estadística	8. Depósito de residuos hospitalarios
9. Imprenta	10. Talleres
11. Almacén General	12. Cuna Jardín
13. Almacén Especializado y de Alimentos	14. Casa de fuerza, otros





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CLASE DE EQUIPOS DE EXTINTORES

Los equipos de extintores portátiles están clasificados según las clases de fuego para las cuales son aptos.

Los tipos de equipos más comúnmente utilizados son los siguientes:

- a) Agua (Tipo A)
- b) Espuma (Tipo AB)
- c) Polvo Químico Seco (Tipo ABC)
- d) Halones (Tipo ABC)
- e) Dióxido de carbono (Tipo BC)

FORMA DE USAR UN EXTINTOR PORTÁTIL EN UN AMAGO DE INCENDIO

- ✓ Girar y retirar el asegurador rompiendo el precinto.
- ✓ Colóquese a una distancia prudencial, en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.
- ✓ Apriete o presione el gatillo mientras mantiene el extintor en posición vertical. Haga una primera descarga del extintor.
- ✓ Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, atacando por la base, toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.

ERRÓNEO	CORRECTO
Ataque el fuego en la dirección del viento.	
Al combatir fuegos en superficies líquidas, comience por la base y parte delantera del fuego.	
Al combatir fuegos en derrames, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo.	
Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo en vez de usarlos uno tras otro.	
Esté atento a una posible reiniciación del fuego. No abandone el lugar hasta que el fuego quede completamente apagado.	





6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios

Protocolo para la Continuidad de Servicios

1. Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo y Brigadas Hospitalarias.
2. Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja según corresponda.
3. Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres.
4. Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias.
5. Evaluar la operatividad del sistema.
6. Difundir el rol del personal programado para retén en caso de alerta.
7. Existencia de almacén con material logístico para cubrir emergencias.
8. Se dispone de insumos médicos y medicamentos para la contingencia en áreas críticas y en la Farmacia del INEN.
9. Disponibilidad de Profesionales de la salud y administrativos con conocimiento del evento previsible.

FIN DE LA EMERGENCIA: El Jefe Institucional en calidad del Presidente del GTGRD-INEN, dará por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de perifoneo del Instituto una vez que se haya controlado el evento.

MOMENTO DESPUÉS:

- Desmovilizar al personal.
- Desactivar el Plan de Contingencia.
- Emitir documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo General:

Organizar las acciones de preparación y respuesta en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en caso de Incendios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar las acciones para una adecuada y oportuna preparación y respuesta frente a la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres en caso de incendios en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.			
PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLES
PREPARACIÓN	GESTIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Desarrollo de acciones comunicacionales de difusión a través de los correos institucionales, redes sociales y web, a fin de adoptar medidas para la óptima respuesta en caso de incendios 2024.	OC UFGRD
	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Organización de reuniones con los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre - GTGRD del INEN, para la formulación, validación y aprobación del <i>Plan de Contingencia en caso de incendios en el INEN 2024</i> , y como consecuencia establecer el Sistema de Comando Salud INEN, para la toma de decisiones.	UFGRD
	GESTIONAR LOS RECURSOS	Preparación del armado de oferta móvil (equipos, mobiliario, grupos electrógenos, electrobombas y otros) en situaciones de emergencia en caso de incendios 2024.	UFGRD OIMS





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de personas en la jurisdicción de Surquillo, Santiago de Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, Lima, La Victoria, El Agustino y Ate. (Anillo De Contención Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA)

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLES
PREPARACIÓN	ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO	Implementación de acciones inmediatas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, infraestructura e instalaciones para prevenir y reducir los riesgos en caso de incendios 2024.	OIMS
		Implementación de acciones para garantizar el funcionamiento de los servicios básicos, así como el abastecimiento de las reservas de agua, combustible y grupos electrógeno.	OIMS
		Implementación de acciones para abastecer con los kits de medicamentos para la atención de emergencias y desastres en caso de incendios 2024.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas después de controlar el amago de incendio.

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLES
RESPUESTA	ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA	Desplazamiento del personal clave del Servicio de Emergencia y de las brigadas hospitalarias para la atención de salud a los usuarios internos y externos en caso de incendios.	UFGRD
		Transporte asistido terrestre de pacientes en situación de emergencia o estado crítico.	UFRC
	ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Monitoreo de la seguridad física funcional en los servicios críticos para la respuesta en caso de incendios en el INEN 2024.	OIMS
		Análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud afectados en caso de incendios en el INEN 2024.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación del *Plan de Contingencia en caso de Incendios en el INEN - 2024*, será consignado del Presupuesto Institucional Modificado 2024, de los productos 3000734 *Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres* y, 3000740 *Servicios Públicos seguros ante emergencias y desastres*, del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres":





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CÓDIGO/NOMBRE PRODUCTO	CÓDIGO ACTIVIDAD CEPLAN	CÓDIGO/NOMBRE ACTIVIDAD	MONTO S/.
3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres	AOI00123500313	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	251,426.00
	AOI00123500310	5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	4,063.00
	AOI00123500311	5005561 Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	32,369.00
	AOI00123500312	5005610 Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	19,799.00
3000740 Servicios Públicos seguros ante emergencias y desastres	AOI00123500315	5005585 Seguridad Físico funcional de Servicios Públicos	2 563,647.00
TOTAL			2 871,304.00

Fuente: Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones - 2024, del mes de enero a diciembre (en Nuevos Soles).
Del: SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los posibles efectos ocasionados en caso de Incendios en el INEN - 2024, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres-UFGRD es responsable de realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones descritas en el Plan, en el marco de sus funciones. Para tal efecto, la UFGRD en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo GRD, solicita a cada órgano y unidad orgánica responsable, el informe de las actividades desarrolladas, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas y resultados esperados que, posteriormente es remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN.

VII. RESPONSABILIDADES

Cada órgano y unidad orgánica del INEN son responsables de su implementación, en el marco de las actividades y tareas priorizadas articuladas a los objetivos, procesos y líneas de acción descritas en el presente plan.

VIII. ANEXOS APLICABLES





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Anexo 1

Formato de Reporte de Radio Comunicaciones COE Salud y EMED Salud a nivel Nacional. (Resolución Directoral N°001-2019/DIGERD/MINSA)

PERÚ		Ministerio de Salud		REPORTE RADIAL IPRESS N°			
I. INFORMACIÓN GENERAL							
I-1	Evento:	I-2	Día del Evento:	I-3	Fecha de reporte:	I-4	Hora estimada:
I-2	Riesgos asociados:			I-4 (PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)			
I-3	IPRESS:	UBICACIÓN:					
II. DAÑOS							
Vida y Salud		CANTIDAD	OBSERVACIONES				
PERSONAL DE SALUD	II-1	Lesionados					
	II-2	Fallecidos					
	II-3	Desaparecidos					
POBLACIÓN GENERAL	II-4	Lesionados					
	II-5	Fallecidos					
	II-6	Desaparecidos					
Daño en Infraestructura*		DESCRIPCIÓN					
II-7	NO	SI					
Operatividad de la IPRESS		OBSERVACIONES					
II-8	No Afectado (Número)	Afectado Operativo (Número)	Inoperativo (Número)				
Servicios Básicos afectados		NO	SI	DESCRIPCIÓN			
II-9	Agua			Para las 2 horas			
II-10	Energía eléctrica			Para las 6 horas			
II-11	Gas Medicinal			Para las 24 horas			
II-12	Comunicaciones						
Nombre y apellido del informante:				Medio de reporte:		Nombre y Firma del Responsable del Reporte:	
(PARA DER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO) (* Datos prioritarios a ser considerados.							





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 2

FORMATO EDAN SALUD
(EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad (caserío, anexo y otros)

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:

2. Tipo de Vehículo:

3. Lugar de partida:

4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA:

2. EVENTO GENERADOR:

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

4. EVENTOS SECUNDARIOS:

IV. DAÑOS GENERALES:

1. Población Total:

2. Población Damnificada:

3. Viviendas:

TOTAL:

Habitables:

Inhabitables:

Destruídas:

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potable:

Desagüe:

Energía eléctrica:

Comunicaciones:

Transporte:

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Heridos por lesión						Necesidad de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° Heridos según gravedad				local	evacuación
		Grave	Moderado	Leve	total		

2. Número de Muertos:

3. Número de desaparecidos:

4. Personal de Salud afectado:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 5 columns: Recursos Humanos, Total personal (de turno), Daños a la Salud (Heridos, Muertos), Damnificados, Observaciones. Rows include Médicos, Enfermeras, Otro personal, and Total.

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Table with 6 columns: Establecimiento de Salud / Servicio, Funcionamiento del Servicio de Salud (Funciona: Totalmente, Parcialmente; No funciona), ¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros., Observaciones.

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

- 1.
2.
3.
4.
5.

VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Table with 4 columns: Artículo, Presentación, Cantidad, Prioridad.

Equipos:

Table with 4 columns: Equipo, Fuente de energía, Cantidad, Prioridad.





PERÚ

Sector Salud



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

Lugar:

Fecha:

Hora:

Responsable del reporte:

Cargo o función:

Establecimiento de Salud:

Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

Teléfono : (01) 6119933 / Celular 946285617, ID TETRA 100005 o 3500198

Radio : Frecuencia radial GAMA HF 7.890.0 Indicativo CENTRAL COE DIGERD
MINSa (Av. Salaverry) Operador: Fernando Valle Suarez.

Frecuencia radial GAMA HF 11.055.0 OCCA-99 Indicativo COE DIGERD
(Av. San Felipe) Operador: Augusto Dávila Camargo.

Frecuencia radial GAMA VHF TX 166.930 RX 171.930 OCAF-80 Indicativo
CENTRAL MINSa y OCCA-99 Indicativo COE DIGERD

E-mail : coesalud@minsa.gob.pe; coess.ogdn@gmail.com





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 3

TARJETA DE TRIAJE

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
VERDE	PRIORIDAD III	Puede esperar sin Riesgo vital. Tiempo de espera de 4 - 6 horas.	Fracturas menores. Heridas o quemaduras menores. Contusiones, abrasiones. Ansiedad.
AMARILLO	PRIORIDAD II	Sin riesgo vital inmediato. Puede esperar máx. 1 hora.	Riesgo de shock. Fractura expuesta de fémur, Fractura de pelvis. Quemaduras graves. Inconsciente. TEC.
ROJO	PRIORIDAD I	Requiere tratamiento y estabilización inmediata.	PCR presenciada. Shock de cualquier causa. Insuficiencia respiratoria. TEC grave. Hemorragia importante.
NEGRO	PRIORIDAD IV	Fallecido.	





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 4

UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN PRINCIPAL" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE MAYO 2024

Table with 10 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, REG. PATRIM., N° DEL EXTINTOP, AÑO FABR., PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PROXIMA PRUEBA HIDROST. Rows are categorized by PISOS (1st, 2nd, 3rd), 1er. PISO, and SOTANO.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Table with 10 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, REG. PATRIM., N° DEL EXTINTOP, AÑO FABR., PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PROXIMA PRUEBA HIDROST. Rows include SOTANO, MAES HELLER, and various departments like Oficina de transporte, Almacen Farmacia, etc.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa

Anexo 5

UBICACIÓN DE EXTINTORES “CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE CÁNCER” PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE MAYO 2024

Table with 12 columns: N°, UBICACION, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, CODIGO PATRIMONIAL, SERIE, N° Del EXTINTOR, AÑO DE FABRICACION, MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT. Rows include AZOTEA CAAC, Piso 9, and various rooms like Cuarto de maquina de asc de pacientes, Sala de recuperacion adultos, etc.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 12 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, CODIGO PATRIMONIAL, SERIE, N° Del EXTINTOR, AÑO DE FABRICACION, MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, and PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT. It lists fire extinguishers across floors 5 to 8, including details like location (e.g., Sala de espera, Sala de atención), type (PQS, CO2, HALOTRON), capacity (10, 15, 11 lbs), and expiration dates.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 12 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, CODIGO PATRIMONIAL, SERIE, N° Del EXTINTOR, AÑO DE FABRICACION, MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT. Rows are grouped by floor: Piso 3, Piso 2, Piso 1, and Sotano 1.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 12 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, CODIGO PATRIMONIAL, SERIE, N° Del EXTINTOR, AÑO DE FABRICACION, MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT. Rows include locations like Sotano 2, SOTANO 3, and CORREDOR LIMPIO.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa

Anexo 6

UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN PRINCIPAL" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE SETIEMBRE 2024

Table with 12 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, REG. PATRIIM., N° del EXTINTOR, AÑO FABR., MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PROXIMA PRUEBA HIDROSTATICA. Rows are organized by floor: 7MO PISO, 6TO PISO, 5TO PISO, 4TO PISO, 3ER PISO, 2DO PISO.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Table with 11 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, REG. PATRIM., N° del EXTINTOR, AÑO FABR., MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PRÓXIMA PRUEBA HIDROSTÁTICA. Rows include various fire extinguisher locations and specifications.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 11 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, REG. PATRIM., N° del EXTINTOR, AÑO FABR., MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, PROXIMA PRUEBA HIDROSTATICA. Rows are categorized by location: SOTANO, SOTANO TRANSPORTE, SOTANO PATOLOGIA, and MAES HELLER.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

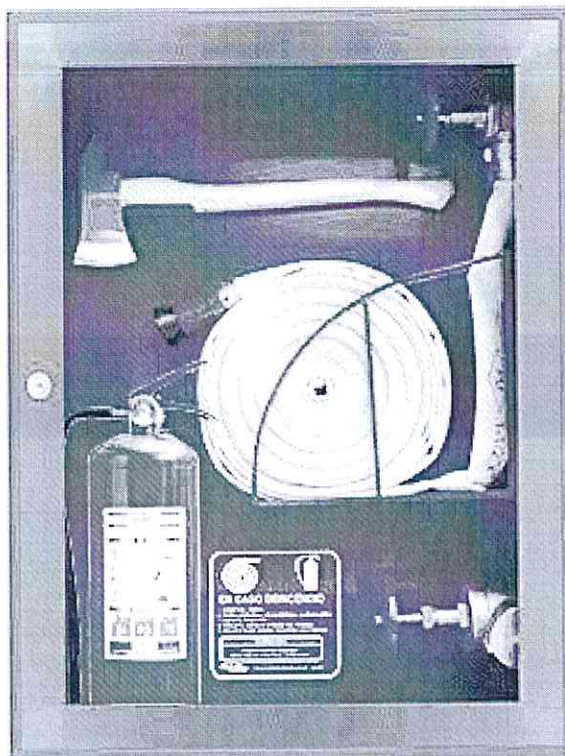
Nº	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD	CLASE	REG. PATRIJ.	Nº del EXTINTOR	AÑO FABR.	MARCA	PRUEBA HIDROST. ACTUAL	PROXIMA PRUEBA HIDROSTATICA
EX MEDICINA NUCLEAR										
146	Frete Oficina secret. IPEN	HALOTRON	11 Libras		81283	143	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
147	Pasadizo IPEN	HALOTRON	11 Libras		81285	144	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
148	Dpb. de Investigación 2do piso - M.H.	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81295	145	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
ALMACEN DE FARMACIA-AZUL-SOTANO										
149	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91520	246	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
150	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91527	247	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
151	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91522	248	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
152	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91528	249	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
153	Interior-Almacen-Farmacia	C02	10 libras	BC	91533	250	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
154	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91525	251	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
155	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91521	252	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
156	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91526	253	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
157	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91524	254	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
158	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91532	255	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
159	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91529	256	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
160	Interior- Almacen-Farmacia	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91531	257	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
161	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91530	258	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
162	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91523	259	2016		Ago. 2021	Ago. 2026

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa

Anexo 7

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Los gabinetes contra incendios serán idealmente utilizados por personal preparado.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 8
UBICACIÓN DE GABINETES Y ROCIADORES CONTRA INCENDIO EN EL
"CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE CÁNCER"
SÓTANO 3

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	227.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	5.00

SÓTANO 2

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	201.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	37.00

SÓTANO 1

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	6.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	31.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	227.00

PISO 1

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	171.00

PISO 2

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	5.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	217.00

PISO 3

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	8.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	1.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	235.00

PISO 4

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	7.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	199.00

PISO 5

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	21.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	173.00

PISO 6

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	10.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	184.00

PISO 7

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	10.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	184.00

PISO 8

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	208.00

PISO 9

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	6.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	233.00

Fuente: Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios - OIMS





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 9

UBICACIÓN DE PUERTAS CORTAFUEGO
"CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL CÁNCER"

01.01.08.01	Puertas Cortafuego								
01.01.08.01.01	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (1.20x2.10m)	und							20.00
01.01.08.01.02	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (1.00x2.10m)	und							16.00
01.01.08.01.03	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (0.90x2.10m)	und							34.00
01.01.08.01.04	Puerta cortafuego listada tipo PCF-2 (1.20x2.10m)	und							2.00
	Piso 0	und	2						2.00
01.01.08.01.05	Puerta cortafuego listada tipo PCF-3 (1.80x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und							16.00
	Sotano 1	und	2						2.00
	Piso 2	und	2						2.00
	Piso 5	und	3						3.00
	Piso 7	und	1						3.00
	Piso 8	und	3						3.00
	Piso 9	und	3						3.00
01.01.08.01.06	Puerta cortafuego listada tipo PCF-3 (2.40x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und							11.00
	Piso 3	und	1						5.00
	Piso 4	und	5						5.00
	Piso 5	und	3						3.00
01.01.08.01.07	Puerta cortafuego listada tipo PCF-4 (1.00x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und							16.00
01.01.08.01.08	Puerta cortafuego listada tipo PCF-5 (0.80x1.80m), elevada del NPT + 0.30m	und							78.00
01.01.08.01.09	Puerta cortafuego listada tipo PCF-6 (1.20x1.80m), elevada del NPT + 0.30m	und							10.00
	Sotano 1	und	1						1.00
	Piso 1	und	1						1.00
	Piso 2	und	1						1.00
	Piso 3	und	1						1.00
	Piso 4	und	1						1.00
	Piso 5	und	1						1.00
	Piso 6	und	1						1.00
	Piso 7	und	1						1.00
	Piso 8	und	1						1.00
	Piso 9	und	1						1.00
01.01.08.01.10	Puerta cortafuego listada tipo PCF-7 (2.40x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und							2.00

Fuente: Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios - OIMS





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 10

DIRECTORIOS TELEFÓNICOS PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉF./E-MAIL
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento	Av. San Felipe N°1116-1118 Jesús María	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494
SAMU	Ambulancias para Atención Inicial	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios Movilización y logística	Av. Salaverry N°2495 San Isidro	116 399-1111 222-0222 3991195
Hospital de Emergencias de Vitarte	Centro de Referencia Establecido por el MINSA	Carretera Central 506, Av. Nicolás Ayllon N°5880 - Ate	(01) 3514484 (01) 3513618 (01) 3514420
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue), Movilización y logística. Voluntarios Brigadistas	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	(051) 266-0481 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
Municipalidad Distrital de Surquillo/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	2410413 993167299
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Av. Intihuatana N° 290, altura cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 11

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RADIO TETRA / TELÉFONO
FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA	JEFE INSTITUCIONAL-PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO GRD-INEN	3500233 / 993536155
ADELA HEREDIA ZELAYA	SUBJEFA INSTITUCIONAL JEFA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL-INEN	3500227 / 977498017
EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN	GERENTE GENERAL-MIEMBRO	997293673
ROCIO LESLIE QUISPE SOTO	DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA - MIEMBRO	3500231 / 993536113
	JEFA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3500234
GUSTAVO SARRIA BARDALES	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER- MIEMBRO	993536152
VICTOR ORLANDO CASTRO OLIDEN	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA - MIEMBRO	993536119
LUQUE VASQUEZ VÁSQUEZ CARLOS EMILIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA - MIEMBRO	3500226 / 993536155
ALBERTO LACHOS DÁVILA	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA - MIEMBRO	3500229 / 967785474
YURA TOLEDO MOROTE	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - MIEMBRO	991097193
DUNISKA TARCO VIRTO	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MIEMBRO	989129149
GUSTAVO CÁCERES CONTRERAS	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MIEMBRO	989132432
MARÍA IBIS RIVERA MORALES	DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - MIEMBRO	996652880
SHEYLA CABEZAS LOZA	ENFERMERA JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	995826731
JHON LENIN ROMERO RIVERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS - MIEMBRO	3500228 / 998029700





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 12

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE ASESORES Y COLABORADORES - 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RADIO TETRA / TELÉFONO
ZENIA MARGARITA WONG VÁSQUEZ	ASESORA DE ALTA DIRECCIÓN	972707292
HUGO BREÑA BARNETT	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	3500234 / 996499852
OMAR ABRAHAM RAMIREZ PAUCAR	DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	967700579
FRANCISCO MAXIMO LEYVA PACHECO	MÉDICO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	999936260
ALEXANDER DAVID FLORES GUEVARA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE LA ATENCIÓN AMBULATORIA	954763469
MARCO BARDALES RENGIFO	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	3500230 / 986852257
VÍCTOR JIMENEZ CORZO	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	999487594
ADEMIR HUAPAYA REYES	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	947186109
MARCOS DAMIAN FARROÑAN	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	995588777
ALFREDO LAZO ZÚÑIGA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA	3500225 / 966887250
CARMEN MILAGROS BLANCO SATALAYA	OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS-EQUIPO TÉCNICO PP068	975482284
LIZ KARINA CIEZA DE LOS SANTOS	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-EQUIPO TÉCNICO PP068	964977789





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo 13

DIRECTORIO DE EESS CATEGORÍAS II Y III PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

DIRECTORIO DE EESS CATEGORÍAS II Y III PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ÁREA 5C, ANEXO 3 (R.M. N° 1003-2016/MINSA)	
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA PRINCIPAL)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399, San Borja	(01) 2300600
Instituto Nacional Materno Perinatal Jr. Miro Quesada N° 941, Cercado de Lima	(01) 3281370 / 3281012 / 3281510 / 3281003 / 3281380 / 3280998
Clínica Ricardo Palma - Central Av. Javier Prado Este 1066, San Isidro	(51) 2242224 / (51) 2242226
Cínica San Borja - SANNA Av. Guardia Civil 337, San Borja	(01) 6355000
Hospital de Emergencias Pediátricas Av. Grau N° 854, La Victoria	(01) 2158838 / (01) 3237464
Hospital Guillermo Almenara Irigoyen Av. Grau N° 800, La Victoria	(01) 3242983 / (01) 3242980
Hospital Nacional Dos de Mayo Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Altura Cuadra 13 Av. Grau	(01) 3280028
Hospital Nacional Hipólito Unanue Av. César Vallejo N° 1390, El Agustino	(01) 3625700 / (01) 3627777
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA SECUNDARIA)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima	(01) 4117700
Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Cercado de Lima	(01) 2010400
Clínica Central House Av. Pedro Venturo N° 580 - Santiago de Surco	(01) 2730308
Clínica Internacional (Sede Lima) Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 1420, Cercado de Lima	(01) 6196161
Clínica Internacional (Sede San Borja) Av. Guardia Civil N° 421 - San Borja	(01) 6196161
Clínica Limatambo - Sede San Isidro Av. República de Panamá N° 3606, San Isidro	(01) 6171111
Clínica Maison De La Santé 1 Av. Alfredo Benavides N° 5362, Santiago de Surco	(01) 6196000
Clínica Quirúrgica Santa María Calle Las Águilas N° 360, Surquillo	(01) 4216860
Clínica Vesalio Calle Jr. Joseph Thompson N° 140, San Borja	(01) 6189999
Clínica Virgen Milagrosa Calle Moser N° 501, Cercado de Lima	(01) 2731310
Hospital de Emergencias Grau Av. Grau 351, Cercado de Lima	(01) 4118000
Clínica de Especialidades Médicas Universal Jr. Eduardo Ordoñez N° 468, San Borja	(01) 4120900
Clínica San Juan de Dios Av. Nicolás de Ayllón N° 3250, San Luis	(01) 3191400
Clínica Santa Isabel Av. Guardia Civil N° 135, San Borja	(01) 4174100

Fuente: R.M. N°1003-2016/MINSA. (Anillo De Contención Área 5c, Anexo 3)

